

Río Gallegos, 5 de mayo de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 110.696/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria y solicitud de Financiamiento denominado "Suelos, ciencia y arte", bajo la dirección de la Mg. Sabrina Loreley BILLONI, a llevarse a cabo durante el 2025;

QUE este Proyecto se presentó en la Convocatoria Subsidios para Proyectos de Curricularización de la Extensión Universitaria 2025, aprobada por Res. Nro. 0884/24-R-UNPA;

QUE el mismo se relaciona con la Asignatura "Edafología";

QUE el arte cerámico es una actividad recreativa que como cualquier actividad artística, genera beneficios en quiénes lo practican;

QUE en Río Gallegos existe un taller municipal que brinda un espacio para realizar esta actividad pero sus cupos son limitados;

QUE asimismo, existen talleres privados arancelados que no resultan accesibles para todos;

QUE al ser una actividad recreativa, el arte cerámico es una actividad que puede generar ingresos extras a las economías familiares a partir de la venta de las piezas elaboradas, lo cual cobra importancia en el marco de la crisis económica actual;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sostenible";

QUE se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto contará con la colaboración de la Fundación UNPA;

QUE este Proyecto está integrado por las estudiantes de la UNPA Brisa Agustina PARADA y María Piuquén CASTILLO;

QUE los destinatarios son estudiantes, docentes y comunidad en general;

QUE el objetivo general es que las/os participantes adquieran conocimientos sobre los tipos de arcillas que se encuentran en la Provincia de Santa Cruz, sus usos actuales y potenciales;

QUE los objetivos específicos son: que las/os participantes 1) apliquen metodologías que permitan caracterizar las arcillas (técnica del azul de metileno, determinación el índice de contracción, entre otros), 2) que puedan utilizar arcillas presentes en la Provincia de Santa Cruz en la elaboración de piezas cerámicas, y 3) que las/os estudiantes puedan transmitir los conocimientos a través de su participación en la organización de talleres;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria y solicitud de Financiamiento denominado "Suelos, ciencia y arte", bajo la dirección de la Mg.

III



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

Sabrina Loreley BILLONI (DNI Nº 28.859.230), a llevarse a cabo durante el 2025.-

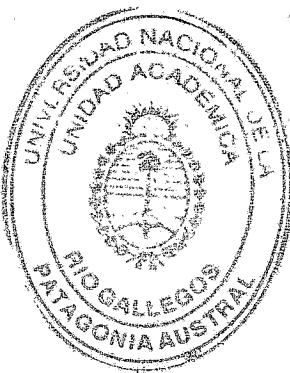
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las estudiantes de la UNPA Brisa Agustina PARADA (DNI Nº 41.718.559) y María Piuquén CASTILLO (DNI Nº 39.726.019).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG